

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE RUS (JAÉN)

**2020/1419** *Aprobación inicial del Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2020.*

#### **Anuncio**

El Ayuntamiento Pleno, reunido en sesión del día 24 de abril de 2020, acordó por mayoría absoluta la aprobación inicial del Expediente de Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2020.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de QUINCE DÍAS HABILES, contados a partir del siguiente de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén de la Resolución dictada y que ordena la continuación de la tramitación del procedimiento de aprobación del expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2020, todo ello al amparo de lo dispuesto en el apartado cuarto de la Disposición Adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en la Intervención Municipal.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

El presente anuncio queda vinculado al anuncio de la resolución dictada núm. 109/2020, de fecha 27 de abril de 2020.

Rus, a 27 de abril de 2020.- El Alcalde, MANUEL HUESO MURILLO.